

Tegucigalpa 15 de julio 2024

Oficio-GA-790-2024

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Ref. Pliego de condiciones de Licitación
Publica Nacional N°LPN-SAG-007-2024

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad a los Pliego de condiciones de Licitación Pública Nacional N°LPN-SAG-007-2024, "Adquisición de accesorios y tuberías de PVC &PE para el sistema de riego"

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo en funciones
Según acuerdo de delegación N°236-2023

Archivo
/DILR



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras 

MEMORANDO
GA-446-2024

PARA:

Lic. Luis Alonso Funes
Subgerente de Recursos Materiales

DE:

Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N°236-2023

ASUNTO:

FECHA:

16 de julio, 2024



Estimado Lic. Funes:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para remitirle la documentación de la Licitación Pública Nacional N°LPN-SAG-007-2024, adquisición de accesorios y tuberías de PVC & PE para el sistema de riego.

Dictamen Legal Favorable-DSL-490-2024.
Exp. 234-2024

Por el cual solicito se realice los tramites correspondiente a dicha Proceso

Sin otra particular me suscribo de usted

Atentamente,



Cc.Archivo
/DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38.

@saghonduras    

Tegucigalpa M.D.C 05 de junio 2024

Oficio GA-668-2024

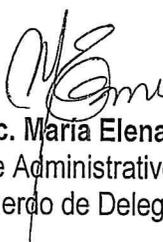
Abogado
HENRY ALEXIS MENDOZA
Secretario General
Su Oficina.

Estimado Abog. Mendoza:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para remitirle la documentación de la Licitación Pública Nacional N°LPN-SAG-007-2024, de la Adquisición de Accesorios y Tubería de PVC & PE para el sistema de Riego con su respectiva Documentación Soporte, para la Elaboración de su Dictamen legal y continuar con el proceso respectivo.

Sin otra particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N°236-2023

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE No Cegulsa 924
RECIBIDO Cegulsa 924
FECHA 9/7/2024
9:24 PM

Archivo
/DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 909, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7605, (504) 2239-1922
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras


Agricultura
y Ganadería
Gobierno de la República
Fecha 11/5/2024
Hora 11:54 PM
Firma [Signature]
DIRECCION LEGAL
RECIBIDO

Tegucigalpa M.D.C. 4 de julio del 2024

Licenciada
Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N°236-2023
Su Oficina

Oficio SGRMSG-GA-192-2024

Estimada Licenciada Estrada:

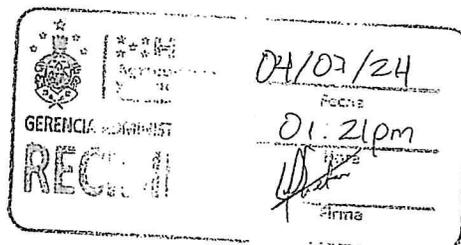
De la manera más atenta me dirijo a usted, para saludarla y deseándole éxitos en sus funciones diarias, el motivo de la presente es para remitir la Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-007-2024, de la Adquisición de Accesorios y Tubería de PVC & PE para el sistema de Riego, para que sea revisado por la Lic. Maribel Almendares y una vez revisado requiero de sus buenos oficios para que sea enviado, a la Secretaría General para que se elabore un Dictamen Legal.

Sin otra particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Luis Alonso Funes Urbina
Subgerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales SAG.

Cc. Archivo Central
JGGO/AFU





AGH
Agricultura
y Ganadería



DOCUMENTO DE LICITACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

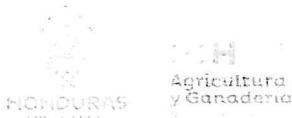
No. LPN-SAG-007-2024

**“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE
PARA SISTEMA DE RIEGO”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS TESORO NACIONAL

TEGUCIGALPA, HONDURAS, JULIO DE 2024



AGH
Agricultura
y Ganadería



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTESIO-01 CONTRATANTE

La *Secretaría de Agricultura y Ganadería*, tiene por objeto la “ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO”, mediante el proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-007-2024,

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la *Secretaría de Agricultura y Ganadería* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO”, La Dirección de Riego y Drenaje como oficina encargada de supervisar y apoyar la agricultura a nivel nacional está interesada en adquirir kits de Accesorios y tuberías de PVC & PE para ser utilizado en sistemas de riego.

Este proyecto está destinado al establecimiento de riego y/o renovación parcial de infraestructura de riego en terrenos con áreas de hasta una (1) hectárea por beneficiario, siendo uno de los objetivos principales el de reducir las desigualdades tradicionales en la distribución de la riqueza, el proyecto beneficiará principalmente a pequeños productores de forma individual o bien organizados en torno a un área de riego que potencie las capacidades del grupo para beneficio de los individuos y su entorno familiar.

Otro objetivo del proyecto consiste en utilizar eficientemente los recursos e incrementar la competitividad del emprendimiento agrícola. Sobre esta base la tecnología a usar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Alta eficiencia en la conducción y distribución del agua, se utilizará el riego presurizado y dentro de los diversos métodos, el riego por goteo.
- b. Mantenimiento de la calidad del agua, con este fin se utilizará la conducción hasta la parcela en conductos cerrados.
- c. Para lograr las presiones de trabajo necesarias se utilizarán primordialmente, las diferencias de nivel topográfico entre los puntos de toma y los puntos de entrega del agua.

El equipo por suministrar para el Desarrollo Parcelario consiste en:

- Válvulas: Válvulas de control (compuerta, mariposa, globo, etc.), válvulas de aire/vacío, válvulas de balón, válvulas Shrader para medir presión, reductoras de presión, etc.
- Sistema de Filtración primario/secundario: Filtros de malla o filtros de anillas



Agricultura
y Ganadería



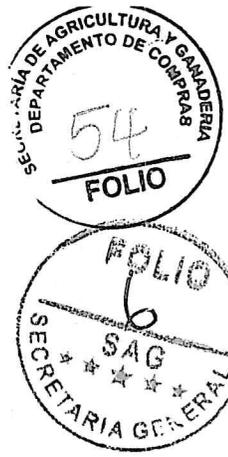
- b. Segundo Sobre: OFERTA TECNICA contendrá original y una (1) copias adicionales de la oferta técnica y será rotulado con el título de "OFERTA TECNICA".
- c. Tercer Sobre: DOCUMENTACION LEGAL contendrá original y una (1) copias adicionales de toda la documentación legal y será rotulado con el título de "DOCUMENTACION LEGAL".

NOTA: Todos los Sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Nombre completo del oferente, Dirección completa, numero de teléfonos, URL y correo electrónico de contacto.	ESQUINA SUPERIOR DERECHA Fecha de Apertura: 30/08/2024 Hora de Apertura: 10:00:00 am Hora Oficial de la Rep. de Honduras
PARTE CENTRAL. Gerencia Administrativa Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería <i>Blvd Centroamerica, Ave La FAO, Col. Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras</i> <i>"OFERTA XXXXXXXX" o "DOCUMENTACION LEGAL"</i>	
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA <i>LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LPN-SAG-007-2024</i> <i>"ADQUISICION DE KIT DE ACCESORIOS Y TUBERIA DE PVC & PE PARA SISTEMA DE RIEGO"</i>	

- d. En la apertura física de los sobres deberán estar cerrados y de contener el sello de la empresa lo que permitirá identificar que los sobres no han sido modificados o violentados por un tercero antes de la apertura de ofertas.
 - e. Si el paquete no está cerrado, sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Agricultura y Ganadería no se responsabiliza por el mismo
2. Presentación de las Ofertas, estas deberán cumplir con los siguientes criterios:
- a. La Oferta Original deberá de venir identificada con el término "ORIGINAL" y el resto de copias deberán ser identificadas con el término "COPIA"
 - b. Las oferentes no podrán presentar ofertas alternativas ni electrónicas
 - c. Las ofertas deberán ser presentadas en moneda nacional (Lempiras)
 - d. Las ofertas deberán contener en cada una de sus hojas el folio, sello y media firma de su oferente o representante legal.
 - e. La documentación deberá incluir un índice de la documentación presentada





El órgano responsable de la contratación, declarará desierta o fracasada la licitación, cuando no se hubieran presentado oferta alguna o no cumplan las ofertas con lo establecido en los pliegos, La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de recibir (1) una oferta y continuar con el proceso siempre y cuando esté oferente cumple con lo establecido en las bases de licitación.

Se declarará fracasada el proceso en los casos siguientes:

1. Cuando se hubieren omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta ley o en sus disposiciones reglamentarias.
2. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el reglamento o en el pliego de condiciones.
3. Cuando se comprobare que ha existido colusión.
4. Cuando las ofertas excedan el presupuesto asignado

Una vez declarada desierta o fracasada esta licitación, se procederá a un nuevo proceso

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos

1. Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Presentar Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”.
7. Presentar Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.





firmas)

- Las declaraciones juradas, garantías y formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (ver anexos) Deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el representante legal.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **20% del valor ofertado**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

1. Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
2. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
4. Carta de Autorización para que **Secretaría de Agricultura y Ganadería** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. *Certificaciones y Garantías*

- a. Documentos de los suministros del fabricante o distribuidor autorizado para comprobar la calidad y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas sujetas a evaluación.

2. *Capacidad de Entrega*

- a. Carta de Autorización para que personal técnico de la SAG tenga acceso al proceso de distribución del suministro, dicha visita es para comprobar la disponibilidad, calidad y estado (Nuevo) de los suministros.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

El sobre contentivo de la “Oferta Económica” deberá de incluir de forma ineludible:

1. Formulario o carta de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma, firmada y sellada por el Oferente o su Representante Legal y la Oferta deberá ser en lempiras.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado por el Oferente o su Representante Legal. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera





Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes del quince **(15) de agosto a las 10:00 am fecha máxima prevista para toda aclaración** recibida después de la fecha y hora límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Agricultura y Ganadería** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas y cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:



	otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.		
11	Fotocopia de Constancia de inscripción de registros de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas "SEFIN".		
12	Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos cinco (5) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE, inciso "f".		
13	Informe de los bienes y suministros de las copias de los contratos proporcionados de los últimos años, su importe y especificando si fueron hechos al sector público o privado.		
14	Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el estado		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

Nota: Una Auténtica para todos los ítems de la parte Financiera.

	ASPECTOS VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
2	Copia del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
3	Copia del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
4	Carta de Autorización que la Secretaría de Agricultura y Ganadería pueda verificar la documentación presentada		

¹ En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE



IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Validar Art 131, 132, 133, 134 RLCE

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo del lote** o lotes y se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos, la adjudicación se realizará por lote, independientemente del lote ofertado sin perjuicio ante terceros.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de adjudicar uno o el total de lotes, así como el total o solo parte de los ítems que comprenden los lotes solicitados a criterio del comité, sin perjuicio ante terceros.

Si dentro de la(s) oferta(s) recibida(s) no se registra competencia entre los lotes, la Secretaría se reserva el derecho de adjudicar o no adjudicar sin perjuicio alguno ante terceros.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.



SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION



CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La *Secretaría de Agricultura y Ganadería* nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio / Compra;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su orden de inicio hasta *150 días después de firmado el contrato*

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

1. Para los Lotes N.- 01 & 02
Oficina Regional PRONAGRI / SAG; Barrio Buenos Aires; Salida al Paraíso contiguo a Bomberos; Danlí, Depto. El Paraíso
2. Para los Lotes N.- 03 ; 04 ; 07 & 08
Oficina Regional PRONAGRI / SAG; Calle principal, hacia el parque de Nacaome, Barrio el Jardín, Contiguo a SERNA; Nacaome, Depto. Valle
3. Para los Lotes N.- 03 ; 04 ; 09 ; 10 & 11
Oficina Regional PRONAGRI / SAG; Villa de San Antonio, Comunidad de Flores, Segunda Calle, Contiguo a la Escuela Pública, Depto. Comayagua
4. Para los Lotes N.- 03 ; 04 ; 05 & 06
Oficina Regional PRONAGRI / SAG; Juticalpa
5. Para el Lote N.- 12
Oficina Principal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en Colonia Loma Linda Norte; Avenida la FAO; Contiguo a INJUPEMP

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los bienes se entregarán dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la firma del Contrato u Orden de Inicio según lotes asignados.

Las cantidades a entregarse serán por el lote adjudicado; bajo ninguna circunstancia La Secretaría de Agricultura y Ganadería estará en la obligación de pagar el precio del suministro de no ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato





LOTE 2

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 325 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Tubo PVC 3" SDR 4.1 (niple)	ml	0.5	162.5
2	Tubo PVC 2" SDR 4.1 (niple)	ml	2	650
3	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1	325
4	Tuberia PE 63 mm PN 4.0	ml	100	32500
5	Tuberia PE 50 mm PN 4.0	ml	100	32500





LOTE 4

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 117 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5	58.5
2	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2	234
3	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1	117
4	Manguera de goteo 8 ml, 1l/h, @ 0.20 m	ml	6700	783900
5	Tuberia PE 63 mm PN 4.0	ml	100	11700
6	Tuberia PE 50 mm PN 4.0	ml	100	11700





LOTE 6

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 55 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5	27.5
2	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2	110
3	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1	55
4	Manguera de goteo 8 ml, 1/h, @ 0.20 m	ml	6700	368500
5	Tuberia PE 63 mm PN 4.0	ml	100	5500
6	Tuberia PE 50 mm PN 4.0	ml	100	5500





LOTE 8

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 42 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5	21
2	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2	84
3	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1	42
4	Manguera de gotec 8 ml, 1/h, @ 0.20 m	ml	6700	281400
5	Tuberia PE 63 mm PN 4.0	ml	100	4200
6	Tuberia PE 50 mm PN 4.0	ml	100	4200



LOTE 10

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

Entrega de 20 kit

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad Por Kit.	Cantidad Total
1	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5	10
2	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2	40
3	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1	20
4	Manguera de goteo 8 ml, 1l/h, @ 0.20 m	ml	6700	134000
5	Tuberia PE 63 mm PN 4.0	ml	100	2000
6	Tuberia PE 50 mm PN 4.0	ml	100	2000

LOTE 11

ARENA, DIFUSORES (HONGOS) Y EMPAQUES PARA SISTEMAS DE FILTRADO

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad
COMPONENTES PARA FILTROS DE GRAVA			
1	BOQUILLAS / HONGOS	c/u	2,500
2	EMPAQUES PARA BOQUILLAS/HONGOS	c/u	2,500
3	SACOS DE GRAVA ESPECIAL	Sacos 25 Kg	1,050
4	Diafragma valvula retrolavado	c/u	10
5	Mecanismo valvula retrolavado	c/u	5

LOTE 12

Accesorios y Equipo, Sistema Modular Para Riego por Goteo de PE

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad
1	Laves de Cadena	c/u	100
2	Llave fitting polietileno (40mm, 50mm,63mm)	c/u	100
3	Valvula de bola lisa pvc 4"	c/u	20



SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Tuberías y Accesorios de PVC

Todos los materiales llevarán la aprobación certificada del Ministerio de Salud Pública que asegure que no son nocivos para el organismo humano. El material será termoplástico, compuesto de polímeros de cloruro de polivinilo, sólido, incoloro; con alta resistencia al agua, a los alcoholes, a los ácidos y a los álcalis concentrados.

Las especificaciones técnicas están basadas en pruebas de laboratorio que regulan las Normas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norte América, No. CS-207-60, en la nueva Norma No. CS-256-63 del mismo Departamento, que considera la clasificación de presión.

A menos que se indique lo contrario se utilizará tuberías:

- PVC SDR-26, SDR-21, SDR-41 y SDR-32.5 con empaque Rieber incorporado o campana cementada, fabricadas bajo la norma ASTM D-2241 en concordancia con la norma ASTM D1784.

Especificaciones Tubería PVC ASTM D 2241

Diámetro Nominal (mm)	Diam. Promedio Externo (mm)	Espesor Mínimo de Pared (mm) (Tolerancia positiva equivalente al 6% del espesor mínimo)					
		SDR 41	SDR 32.5	SDR 26	SDR 21	SDR 17	SDR 13.5
12	21,34+0,10						1,57+0,09
18	26,67+0,10				1,52+0,09	1,57+0,09	1,98+0,12
25	33,40+0,13			1,52+0,09	1,60+0,10	1,96+0,12	2,46+0,15
31	42,16+0,13	1,18+0,07	1,52+0,09	1,63+0,10	2,01+0,12	2,49+0,15	3,12+0,19
38	48,26+0,15	1,18+0,07	1,52+0,09	1,85+0,11	2,29+0,14	2,84+0,17	3,58+0,21
50	60,32+0,15	1,47+0,09	1,85+0,11	2,31+0,14	2,87+0,17	3,56+0,21	4,47+0,27
62	73,02+0,18	1,78+0,11	2,24+0,13	2,79+0,17	3,48+0,21	4,29+0,26	5,41+0,32
75	88,90+0,20	2,16+0,13	2,74+0,16	3,43+0,21	4,24+0,25	5,23+0,31	6,58+0,39
100	114,30+0,23	2,79+0,17	3,51+0,21	4,39+0,26	5,44+0,33	6,73+0,40	8,46+0,51
150	168,28+0,28	4,11+0,25	5,18+0,31	6,48+0,39	8,03+0,48	9,91+0,59	12,47+0,75
200	219,08+0,38	5,33+0,32	6,73+0,40	8,43+0,51	10,41+0,62	12,90+0,77	
250	273,05+0,38	6,65+0,40	8,41+0,50	10,49+0,63	12,98+0,78	16,05+0,96	
300	323,85+0,38	7,90+0,47	9,96+0,60	12,45+0,75	15,39+0,92	19,05+1,14	
375	388,62+0,41	9,47+0,57	11,96+0,72	14,94+0,90	18,49+1,11		
450	457,20+0,48	11,15+0,67	14,07+0,84	17,58+1,05	21,77+1,31	26,90+1,61	

Presión Nominal de Trabajo a 23 °C

	SDR 41	SDR 32.5	SDR 26	SDR 21	SDR 17	SDR 13.5
psi	100	125	160	200	250	315
Kg/cm ²	7.03	8.93	11.25	14.06	17.58	22.15
kPa	690	862	1103	1379	1724	2172

Es un polímero de la familia de los polímeros olefínicos (como el polipropileno), o de los polietilenos. Es un polímero termoplástico conformado por unidades repetitivas de etileno. Todas las tuberías y accesorios prefabricados de polietileno de alta densidad (PEAD) deben ser de compuesto de polietileno virgen que cumpla, las características y requisitos de las normas ASTM F2306 - 05 o la norma ISO 21138 - 3. En todos los casos, los accesorios deben ser los especificados y/o recomendados



Donde:

SDR: Relación de Dimensión Estándar
PN: Presión Nominal (MPa)
DN: Diámetro Externo (mm)
 σ_s : Tensión de Diseño (MPa)

Clasificación de Tuberías de PE

MRS (MPa)	Designación de Material	Tensión de diseño (σ_s) (MPa)
8.0	PE80	6.3
10.0	PE100	8.0

El polietileno utilizado en la fabricación de los tubos debe ser totalmente compatible con las resinas utilizadas en la fabricación de las conexiones.

Las principales características técnicas de las resinas utilizadas comúnmente en la fabricación de tuberías y conexiones de Polietileno de Alta Densidad son las que se muestran a continuación:

Propiedad	Método de ensayo	Unidad	PE80	PE100
Densidad	ISO 1183	gr/cm ³	0.945 - 0.956	0.957 - 0.965
Resistencia a la Tracción	ISO 527-2	MPa	20 - 23	22 - 25
Módulo de tensión (fluencia)	ISO 527-2	MPa	>600	>800
Tensión de Diseño (σ_s)	No Aplica	MPa	6.3	8
Mínimo Esfuerzo Requerido (MRS)	No Aplica	MPa	>8	>10
Alargamiento de Rotura	ISO 527-2	%	>550	>550
Coefficiente de Dilatación Lineal	ASTM D696	mm/m°C	0.17 - 0.20	0.20
Temperatura de fragilidad	ASTM D746	°C	<-70	<-70
Dureza Shore a 20°C	ISO 868	Escala D	>55	>60

La resistencia del Polietileno de Alta Densidad a las sustancias químicas ha sido evaluada en diferentes trabajos obteniéndose un excelente resultado. La resistencia ha sido evaluada en función del comportamiento de una probeta de HDPE sumergida en el fluido en mención a 20°C y 60°C.

A continuación, se presenta ficha técnica de tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) a ser utilizadas como tuberías principal, secundaria y terciaria del sistema modular.



- ✓ Diámetro de la manguera: 16 mm
- ✓ Flujo turbulento
- ✓ Diámetro del emisor: máximo 1 mm.
- ✓ Espaciamiento entre emisores: cada (20, 30, 40 cm).
- ✓ Caudal del emisor: alrededor de 1 lph.
- ✓ Salida diseñada para evitar la intrusión de material al laberinto.

4. **Conectores y accesorios para cintas de goteo, tubería de PE de 16 mm:**

- ✓ Conectores iniciales PVC * PE, con tuerca de ajuste, fabricados en polipropileno o equivalente.
- ✓ Empaque para la conexión inicial (Grommet) de goma natural
- ✓ Conectores PE X Cinta de 16 mm y arito de ajuste en Polipropileno o equivalente.
- ✓ Presión: según ISO NP16, hasta 150 psi.
- ✓ Diámetro de 16 mm

5. **Tubería de PE 16 mm (Tubbing)**

Manquera ciega de Polietileno de 16 mm con protección contra la Radiación UV.
Rango de presión hasta 150 psi

6. **Accesorios**

Los accesorios especiales serán de PVC según se indique en los planos o cédula de la propuesta o según lo indique en el diseño final aprobado por el Supervisor.

Los accesorios de líneas de conducción y distribución de PVC cumplirán con los requisitos para accesorios a presión SCH-40 de la norma ASTM D-2466-74 con empaque Rieber incorporado o campada cementada, se podrán usar accesorios de junta cementada en las líneas de distribución secundaria o terciaria para los diámetros menores de 3" a nivel parcelario de acuerdo con diseño aprobado por Contratante.

7. **Sistemas de Fertigación:**

serán Inyectores al vacío de fertilizantes o Tanques de Fertilización.

- ✓ Materiales: Los Inyectores o Tanques pueden ser fabricados en cualquiera de los siguientes materiales:
- ✓ Polipropileno (PP)
- ✓ Fluoruro de poli vinilideno (PVDF)
- ✓ PVDF natural o clorotrifluoroetileno
- ✓ Etileno (ECTFE).
- ✓ Resistencia a: Ácidos y álcalis
- ✓ Resistente a la radiación Ultravioleta (UV)
- ✓ Resistencia a golpes y a la tracción
- ✓ Resistencia al Desgaste
- ✓ Diámetros de 1"



- ✓ Presión Nominal de Prueba: 10 Atmosferas (150 psi). (Presentar certificado de prueba)
- ✓ Velocidad de Filtrado: 50 a 70 m/h
- ✓ Caudal de Filtrado: 50 a 70 m³/h-m²
- ✓ Conexiones en Rosca o Brida
- ✓ Lavado: Automático
- ✓ Diferencial de Presión requerida para lavado: 0,5 atmosferas (7 PSI)
- ✓ Media: arena basáltica.
- ✓ Grado de la media: 100 a 120 Mesh.
- ✓ Diámetro efectivo = 1,50 mm
- ✓ Diámetro nominal= diámetro del emisor
- ✓ Tamiz No. 8
- ✓ Coeficiente de uniformidad de la media: alrededor de 1,5
- ✓ El Sistema debe Cumplir con los estándares de ISO 9001

10.2 Arena y hongos para filtros

Especificaciones:

1. Hongos de material PDVF con ranuras verticales para evitar vortex. Carcasa inyectada en plástico de ingeniería con alta carga de fibra de vidrio.
2. Los hongos de los filtros fabricados en PDVF con entradas que eviten la tubificación.
3. Todos los tornillos y mecanismos de sujeción deben tener protección contra la corrosión
4. Los empaques deben garantizar la hermeticidad del sistema
5. diseñados para funcionar con agua sucia,
6. Estos filtros son efectivos en la separación de partículas de tamaño que varía entre los 1-10 micrones
7. se considera aguas superficiales sucias, es decir, se esperan altas cargas hidráulicas con alto grado de contaminación el valor del flujo será solamente de un 75% y en algunos casos bajará al 50% del flujo máximo. Así se garantiza un filtrado de alta calidad aun en épocas de flujos contaminados.
8. El Sistema debe Cumplir con los estándares de ISO 9001

a. Gravedad específica	2610 kg/m ³
b. Tipo de material	arena basáltica
c. Apariencia	partículas trituradas naturalmente
d. Tamaño efectivo	1.0 mm; desviación +- 5%
e. Rango tamaño de partículas	0.85-2.5 mm
f. Coeficiente de uniformidad	<1.5
g. densidad a granel	1510 kg/m ³
h. dureza	5-6
i. solubilidad en acido	4.2%
j. empaque	bolsa de 25 Kg
k. Grado de la media	100 a 120 Mesh





SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1





Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.





Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].





Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





TERCERO: DE LA FECHA DE ENTREGA. Que el mobiliario/ equipo/ servicio objeto de este contrato será entregado de forma inmediata después de la firma del contrato, dicha entrega deberá realizarse en la oficina de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ubicado en la Colonia Loma Linda Norte Avenida la FAO; Tegucigalpa, en presencia de los funcionarios designados para tal efecto.

CUARTO: MONTO DEL CONTRATO. - El presente Contrato se suscribe por xxx millón xxxxxxxxxxxxxx mil xxxxxxxxxxxxxx lempiras con xxxxxxxxxxxxxx centavos, (L.0.000.00) que incluye el 15% de Impuesto sobre Ventas mismo que será retenido al momento de pago al ser transferencia a través de un F01 de la Tesorería General de la Republica de Honduras.

QUINTO: MONEDA Y FORMA DE PAGO. LA SECRETARIA pagará de acuerdo con la entrega real del suministro, una vez que el producto sea recibido a entera satisfacción por parte del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

El pago se realizará por la estructura:

INST	GA	PROG.	UE	A/O	OBJETO
140	01	xx	xx	00x	xxxxx

A partir de la presentación correcta de los documentos de cobro, así como la correspondiente satisfacción, mediante acta de recepción definitiva que emita LA SECRETARIA y presentada, y recibida la garantía de cumplimiento, dicho pago se realizara mediante F01 emitido ante la Tesorería General de la Republica de Honduras.

El **PROVEEDOR** será responsable de presentar toda la documentación requerida por LA SECRETARIA para el trámite administrativo del pago; la misma podrá incluir, pero no limitarse a:

- Fotocopia del Documento de Compra;
- Factura original a nombre del Ente Regulador “Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);
- Recibo de pago a nombre del Ente Regulador de Pago “Tesorería General de la Republica de Honduras”;
- Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda;
- Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes.
- Copia del contrato suscrito
- Copia de la adjudicación
- Copia del RTN y ID del Representante Legal

Una vez recibida la documentación anterior, el Departamento Administrativo del Ente Regulador de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), procederá a iniciar el trámite interno en un plazo máximo de 48 horas, deberá pronunciarse acerca de la correcta presentación de los documentos y de ser necesario en ese mismo plazo los devolverá para su corrección, indicando el motivo de la no aceptación, si dentro de ese plazo no hay ninguna manifestación por parte del Departamento Administrativo, se entenderá que la documentación fue presentada a entera satisfacción, para efectuar el pago correspondiente a **EL PROVEEDOR**, el Ente Regulador de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) contará con un período de veinticinco días calendario contados a partir de la entrega del mobiliario.

SEXTO: DE LA LEGISLACION APLICABLE. Según el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento se aplicará la legislación estipulada en la referida Ley:

- La Constitución de la Republica
- Los Tratados de Convenios Internacionales





contrato, la cual deberá presentarse a más tardar cinco (5) días calendario después de haber firmado el presente contrato que tiene una vigencia del XX de xxxx 202X al xx de xxxx de 202X. La garantía de cumplimiento estará vigente hasta noventa (90) días después del plazo previsto para la fecha de entrega.

Con esta garantía responde por las obligaciones que contrae con el presente contrato sin perjuicio de la garantía otorgada por el fabricante en relación al estado nuevo del suministro objeto de este contrato.

DECIMO CUARTO: DE LA GARANTIA DE CALIDAD. Por lo menos diez (10) días hábiles, deberá presentar EL PROVEEDOR una Garantía de Calidad y Funcionamiento equivalente al 5% del valor del contrato, la que tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de acta de recepción final del suministro.

DECIMO QUINTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Se entenderá como fuerza mayor o caso fortuito lo siguiente: Todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto de cumplimiento de las obligaciones contractuales y siempre que el caso de acontecimiento previsto se hayan tomado las medidas razonables para evitar o reducir sus efectos. Cuando situaciones de casos fortuitos o fuerza mayor afecten la ejecución de este contrato, se acordarán ampliaciones razonables de los plazos si así se estiman conveniente; sin embargo, la no entrega total o parcial de EL PROVEEDOR y el incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato, no será considerado como tal si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado por EL PROVEEDOR ante LA SECRETARIA, quien lo dará por aprobado o no.

DECIMO SEXTO: RIESGO DEL PROVEEDOR. No tendrá derecho a indemnizaciones por causa de desperfectos o perjuicios ocasionados en la entrega de mobiliario/equipo/servicio ante de su entrega al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG.

DECIMO SEPTIMO CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del contrato, podrá resolver el contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al CONTRATISTA en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. el Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Órgano Contratante.
- b. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
- c. La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.
- d. La disolución de la Persona Jurídica Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Órgano Contratante su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Órgano Contratante podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- e. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.
- f. Por razones de conveniencia, en cuyo caso la terminación puede ser total o parcial. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Órgano Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten agraven desproporcionadamente su ejecución.
- g. Si el Proveedor, a juicio del Órgano Contratante, durante el proceso de licitación o ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.





libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: Integridad, Lealtad Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma.

2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.

3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará:

a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;

b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.

5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.

6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.

7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

A. de parte del Contratista o Consultor:

- i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele.
- ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.





quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

VIGESIMO TERCERO: INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PATENTE. EL PROVEEDOR, indemnizará y librará de toda responsabilidad al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, enmiendas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- a. El uso del suministro en el país; y
- b. La venta de los suministros en cualquier país.

Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, la SAG notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos. El Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

VIGESIMO QUINTO: ACEPTACION DE CONDICIONES DEL CONTRATO: Las partes aceptan cada una de las condiciones del presente contrato con una vigencia del xx de xxxx 202X al xx de xxxx 202x y se comprometen a darle fiel cumplimiento.

Lugar y Fecha de Suscripción del Contrato

En fe de lo anterior suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los ____ del mes de _____ del dos mil veinticuatro siendo las _____ horas.

PhD. Laura Elena Suazo Torres
Secretaria de Estado
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Representante Empresa
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.





FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA





**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.





Declaración Jurada de No Poseer Juicios Pendientes

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____,
de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada tiene o posee Juicios pendientes contra el Estado, a lo que se refiere el Art No. 35 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

(en caso de persona Natural solo Firma)





Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAG
Licitación Pública Nacional
LPN-SAG-007-2024

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-007-2024 a presentar ofertas selladas para el Contrato de Accesorios y Tuberías de PVC & PE para Sistemas de Riego.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene Fondos Nacionales (Fuente 11), del Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego de la Secretaría de Agricultura y Ganadería mediante F01 SIAFI
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa/SAG; Lic. María Elena Estrada Telf. 2239-9735 en Edif. SAG Col. Loma Linda Norte de 8:30 AM a 3:00 PM desde el 22 de julio al 29 de agosto 2024 previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.100.00 pagados a través de TGR a nombre de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edif. SAG Blvd Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras a más tardar el día 30 de agosto 2024 a las 09:45 am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 am del 30 de agosto 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras a los 22 días del mes de julio del 2024


Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativa en Funciones
Según Acuerdo Delegación N.- 236-2023



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,



EXP-234-2024

Presentada en la Secretaría General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, documentación según Oficio GA-668-2024, solicitando elaboración de Dictamen Legal a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAG-007-2024** de adquisición de accesorios y tubería de PVC y PE para el sistema de riego, en fecha 09 de julio del 2024, siendo las 9:24 a.m. con los documentos siguientes:

- Solicitud Oficio GA-668-2024 (folio 1)
- Oficio SGRMSG-GA-192-2024 (folio 2)
- Documento de Licitación No. LPN-SAG-007-2024 (folios 3 al 32)
- Aviso de Licitación Pública Nacional (folio 33)

RECIBIO: _____

AGRICULTURA
Y GANADERÍA



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG), TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, ONCE (11) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Téngase por recibido el expediente Administrativo EXP-234-2024, Abierto de Oficio, mediante OFICIO GA-668-2024, de fecha cinco (05) de junio del 2024, el cual adjunta Documentación referente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-SAG-007-2024, Adquisición de Accesorios y Tubería de PVC & PE para el sistema de riego de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, con procedencia de la Gerencia Administrativa de esta Secretaria de Estado. -Y para dar continuidad al trámite remítanse las presentes diligencias a la Dirección de Servicios Legales a fin de que emita el correspondiente Dictamen Legal referente a la presente solicitud, constando de treinta y cinco (35) folios útiles. - Con lo resuelto, devolver las presentes diligencias a esta Secretaría General para continuar con el trámite correspondiente. - Artículos 21, 30, 57, 60, 64, 66 y 72, 73, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo. CÚMPLASE.

ABOG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
SECRETARIO GENERAL SAG



S.R

AGRICULTURA Y GANADERÍA

DICTAMEN LEGAL DSL-490-2024



En atención al **Auto-Secretaría General/SAG** de fecha 11 de julio del 2024 y **Oficio GA-668-2024** de fecha 5 de junio del 2024, mediante el cual solicita Dictamen Legal de la “**Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-007-2024 de Adquisición de Accesorios y Tubería de PVC & PE para el Sistema de Riego**”; al respecto esta Dirección de Servicios Legales hace la siguiente relación de antecedentes de hechos:

- 1.- Se revisa el documento contentivo de los Pliegos de Condiciones en referencia, el cual tiene como **Objeto de Contratación** “Adquisición de Accesorios y Tubería de PVC & PE para Sistema de Riego”.
- 2.- La Fuente de Financiamiento serán Fondos del Tesoro Nacional.
- 3.- Se hace confirmación de los ítems establecidos en el **Artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**, que estipula el Contenido específico en Licitaciones para Suministro de Bienes, se observa que el borrador de los pliegos de condiciones se encuentra apegado a los conceptos requeridos para este tipo de proceso; cumpliendo con todos los requerimientos.
- 4.- Asimismo se hace comparación del contenido de los Pliegos de Condiciones conforme las estipulaciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 5.- Debe considerarse, que para el desarrollo del presente proceso se tomarán como fundamento los rangos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2024.
- 6.- Se hace revisión de los pliegos de condiciones a los cuales se hacen observaciones de forma y fondo, mismas que se encuentran incorporadas al documento.
- 7.- La Adjudicación del Contrato se establecerá según la IO-13 párrafo primero referente a la **oferta de precio más bajo del lote o lotes**, se realizará por lote, independientemente del lote ofertado sin perjuicio ante terceros.



Por todo lo antes expuesto, esta Dirección de Servicios Legales emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** al documento contentivo de los “**Pliegos de Adquisición de Accesorios y Tubería de PVC & PE para el Sistema de Riego**” de la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-SAG-007-2024**”; por estar conforme a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás leyes aplicables. Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 64, 99, 100, y 104 de la Ley de Contratación del estado y su Reglamento; Artículos 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2024, y demás Leyes aplicables para este tipo de acto. En fe de lo cual, se firma el presente.



DICTAMEN LEGAL, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 12 días del mes de julio del año 2024.




ABOG. DIVAS OMAR FIGUEROA
DIRECCION LEGAL
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
Acuerdo Delegación No. 077-2024


ABOG. JULIO CANALES
ASESOR LEGAL

Se trasladan las presentes diligencias a la Secretaria General de la SAG, para que continúe con el trámite.

F
L
S
S
S
S